



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031497/2013, por el cual el Ing. Santiago Jorge Horacio TABORDA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009, aprobada por Resolución N° 379-HCS/2010;

Que a fs. 21 a 22 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO";

Que cuenta con el Visto Bueno del Titular de la Cátedra PLANEAMIENTO Y URBANISMO, Prof. Ing. Pablo BRACAMONTE y del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a fs. 20;

El informe de la Directora del Área Apoyo Administrativo a la Función Docente obrante a fs. 31 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 32;.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Santiago Jorge Horacio TABORDA (D.N.I: 31.868.493) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 3 (tres) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Ing. Pablo BRACAMONTE
- Ing. Adriana CERATO
- Ing. Patricia MALDONADO

Miembros Suplentes:

- Ing. Laura ALBRIEU
- Ing. Alejandro BARUZZI

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 704 -HCD - 2013.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO
AREA OPERATIVA